

Cuotas de caballa asignadas a España

17-09-2014

Normativas

Objeto:

La cuota de pesca de caballa (*Scomber scombrus*) en las zonas VIIIc, IX y X y en las aguas de la UE del CPACO 34.1.1 asignada a España para 2011 por el Reglamento (UE) nº 57/2011 se reducirá tal como se indica en el anexo.

La cuota de pesca de caballa (*Scomber scombrus*) en las zonas VIIIc, IX y X y en las aguas de la UE del CPACO 34.1.1 asignada a España de 2012 a 2015 y, si procede, la cuota de pesca de la misma población que pueda asignarse a España en los años siguientes, se reducirán tal como se indica en el anexo.

Base legal:

Reglamento (UE) nº 165/2011 de la Comisión, de 22 de febrero de 2011, por el que se reducen determinadas cuotas de caballa asignadas a España para 2011 y años siguientes debido a la sobrepesca practicada en 2010.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2011-165-11-13.pdf> [1]

Reglamento (UE) nº 976/2012 de la Comisión, de 23 de octubre de 2012, que modifica el Reglamento (UE) nº 165/2011 por el que se deducen determinadas cuotas de caballa asignadas a España para 2011 y años siguientes debido a la sobrepesca practicada en 2010.

<http://www.besana.es/sites/default/files/reg2012-976-3-4.pdf> [2]

Reglamento de Ejecución (UE) nº 978/2014 de la Comisión, de 16 de septiembre de 2014, que modifica el Reglamento (UE) nº 165/2011 por el que se reducen determinadas cuotas de caballa asignadas a España para 2011 y años siguientes debido a la sobrepesca practicada en 2010 .

<http://www.besana.es/sites/default/files/reg2014-978-1-3.pdf> [3]

Enlaces:

[1] <http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2011-165-11-13.pdf>

[2] <http://www.besana.es/sites/default/files/reg2012-976-3-4.pdf>

[3] <http://www.besana.es/sites/default/files/reg2014-978-1-3.pdf>